



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., doce (12) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 33-2009-0527

Téngase en cuenta, que el vinculado, doctor FELIPE NEGRET MOSQUERA, en su condición de agente liquidador de la demandada CRUZ BLANCA EPS S.A., durante el traslado ordenado en auto de 11 de junio de 2020 (fl.584 expediente físico), optó por guardar silencio.

En firme, ingrese de nuevo el plenario al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese,

El Juez,



HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

| | |
|--|------------|
| JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO | |
| SECRETARÍA | |
| Bogotá, D.C., | 13/04/2021 |
| Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 25 de | |
| esta misma fecha. | |
| Miguel Ávila Barón | |
| Secretario | |